



# CONVOCATORIA PARA CUBRIR PLAZAS MEDIANTE CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES EN LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07

Se comunica al público en general que podrán presentar expediente a través de Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, para postular al proceso de contratación de personal administrativo de la sede UGEL N° 07 para el año 2018; para lo cual deberán de tener en consideración los requisitos que se exponen a continuación:

## LOS POSTULANTES DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- ✓ Formulario Único de Trámite (F.U.T.) precisando en la sumilla que solicita contrato en plaza C.A.P. de la sede UGEL N° 07 e indicar el cargo al cual postula.
- ✓ Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.), Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
- ✓ Para los postulantes a cargos del Grupo Ocupacional Auxiliar, deberán de presentar copia del Certificado de Estudios que acredite haber concluido la Educación Básica Regular Secundaria o Alternativa. Para los postulantes al Grupo Ocupacional Técnico, deberán de acreditar el Título Profesional Técnico o haber concluido el Sexto Ciclo Universitario en el área correspondiente. Para los postulantes a cargos del Grupo Ocupacional Profesional, se deberá de presentar la copia del Título Profesional que acredite la especialidad requerida para el cargo, así como la copia del carnet y/o colegiatura del colegio profesional correspondiente.
- ✓ Copias de los documentos que acrediten Capacitaciones, Certificaciones, Cursos de Actualización, entre otros; debiendo de tener en consideración que para el presente proceso sólo son válidas las capacitaciones realizadas en los últimos cinco (5) años.
- ✓ Copia de la Ficha de Desempeño Laboral (sólo para los postulantes que la hayan obtenido).
- ✓ Para acreditar la experiencia laboral específica en el cargo al cual postula, ésta se sustenta con la presentación de la resolución que aprueba el contrato, adjuntando copias autenticadas de las boletas de pago o constancias de pago emitidas por la DRE, UGEL. Para acreditar la experiencia laboral general, se podrán presentar constancias y certificados de trabajo en los cuales se deberá de constar el cargo desempeñado y la vigencia.
- ✓ Copia de la Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS y/o certificado de discapacidad emitido por los Hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (EsSalud); en caso corresponda.
- ✓ Copia del Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.), en caso corresponda.
- ✓ Declaración Jurada Simple, debidamente llenada, suscrita y con huella dactilar (según el formato del Anexo N° 06 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU).
- ✓ Formatos de Contrato (por duplicado) que se encuentran en el Anexo N° 05 de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU.
- ✓ Los documentos o declaraciones presentadas por los postulantes están sujetos a la fiscalización posterior, regulada por el Decreto Supremo N° 096-2017-PCM.

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 07Comité de Contratación de  
Personal Administrativo 2017

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

## CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE PROFESIONAL DE LA SALUD PARA LA SEDE UGEL N° 07 - AÑO 2018

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS Y HORARIOS
1	Convocatoria	Del Viernes 23 al Martes 28 de Febrero del 2018.
2	Publicación de Plazas	Del Viernes 23 al Martes 28 del Febrero de 2018.
3	Presentación de Expedientes en Mesa de Partes de la UGEL N° 07 Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo, distrito de San Borja.	Los días 26, 27 y 28 de Febrero del 2018. Desde las 8:30 A.M. hasta las 4:00 P.M.
4	Evaluación de Expedientes	Los Días 01 y 02 de Marzo del 2018.
7	Publicación del Cuadro de Méritos Preliminar.	El día Lunes 05 de Marzo del 2018. A partir de las 5:00 P.M.
5	Presentación de Reclamos Escritos en Mesa de Partes de la UGEL N° 07 Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo, distrito de San Borja.	El día Martes 06 de Marzo del 2018. En el Horario de 8:30 A.M. a 12:00 Mediodía.
6	Absolución de Reclamos	El día Miércoles 07 de Marzo del 2018. A partir de las 11:00 A.M.
7	Entrevista Personal (Postulantes al Grupo Profesional) Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo, distrito de San Borja.	El día Miércoles 07 de Marzo del 2018. Hora 3:00 P.M. (hora exacta)
8	Publicación del Cuadro de Méritos Final	El día Jueves 08 de Marzo de 2018. A partir de las 9:00 A.M.
9	Adjudicación de Plazas* Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo, distrito de San Borja.	El día Jueves 08 de Marzo del 2018. Hora 3:00 P.M. (hora exacta)

\* Para el acto público de adjudicación de plazas, el postulante deberá de presentarse con el Documento Nacional de Identidad (D.N.I.). En el caso que el postulante no pueda asistir al acto público de adjudicación de plazas, se podrá acreditar a una tercera persona mediante poder simple.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Comité de Contratación de  
Personal Administrativo 2017

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

### SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- ✓ Servidores de carrera que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- ✓ Servidores que hayan incurrido en abandono de cargo.
- ✓ Ex servidores destituidos o separados del servicio, durante los últimos cinco (5) años previos a la fecha de su postulación.
- ✓ Ex servidores sancionados con separación definitiva o destitución del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
- ✓ Personas inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración de documentos u otras faltas cometidas en los procesos de nombramiento y contratación durante los últimos cinco (5) años.
- ✓ Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- ✓ Personas que hayan sido condenadas por delitos consignados en la Ley N° 29988.
- ✓ Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados judicialmente.
- ✓ Personas que tengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún Miembro del Comité de Contratación.